



Radicación Virtual de Requerimientos

Consecutivo Correos Electrónicos: CVC-200207556

Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2020

Para:
DIRECCION GENERAL
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director
Cali

Cordial saludo:

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA 19/11/2020 09:22:04
Remite:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA
Asunto:	INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL - "PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE
Destinatario:	DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado:	*664712020* Folios: 12

Se ha recibido una PQRSD de su jurisdicción y competencia por el buzón institucional "notificacionesadministrativas@cvc.gov.co", el cual fue radicado con el número de Ventanilla Única 664712020

Asunto: Invitación Audiencia Pública Ambiental - "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG" - Expediente LAM0793

Inicio contenido del correo electrónico:

De:Autoridad Nacional de Licencias Ambientales <licencias@anla.gov.co>
Enviado:miércoles, 18 de noviembre de 2020 18:03
Para:NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS <notificacionesadministrativas@cvc.gov.co>
Asunto:RV: Invitación Audiencia Pública Ambiental - "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG" - Expediente LAM0793

De:Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Enviado el:sábado, 14 de noviembre de 2020 12:27 a. m.
Para:ruben-dario.materon@cvc.gov
Asunto:Invitación Audiencia Pública Ambiental - "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG" - Expediente LAM0793

Bogotá, 13 de noviembre de 2020

Doctor

JHONVALLE CUELLO

DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC

Correo electrónico:ruben-dario.materon@cvc.gov

CARRERA 56 NO. 11 - 36

Teléfono: 6206600 - 3181700

CALI, VALLE DEL CAUCA

Asunto: Invitación Audiencia Pública Ambiental

Trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado mediante Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, para la actividad "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG" - Expediente LAM0793

Respetado(a)

De manera cordial y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y en el Auto 03071 del 16 de abril de 2020, "Por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental", la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, le hace extensiva la invitación a la celebración de la Audiencia Pública Ambiental ordenada en desarrollo del trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado mediante Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, para la actividad "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG", a cargo de la Policía Nacional de Colombia.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y las garantías de participación ciudadana efectiva ordenadas en los fallos de tutela y en las providencias judiciales de seguimiento al cumplimiento de los mismos:

1. Diecisiete (17) Reuniones Informativas así:

a. **Elsábado veintiocho (28) de noviembre de 2020, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:**

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente través de	a
Guaviare	San José del Guaviare	Base Policía Nacional - Antinarcóticos	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL	
Meta	La Macarena	Hotel La Fuente – Carrera 7 No. 8-50	Radial	
Vichada	Cumaribo	Estación de Policía Cumaribo	Radial	

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Guaviare	Calamar	Marandua Estéreo	100.7 FM
		Caracol Radio	102.3 FM
		Ejército Nacional	98.7 FM
	El Retorno	Marandua Estéreo	100.7 FM
		Caracol Radio	102.3 FM
	Miraflores	Caracol Radio	102.3 FM
		Ejército Nacional	101.3 FM
	San José Del Guaviare	Marandua Estéreo	100.7 FM
		Caracol Radio	102.3 FM

		Ejército Nacional	93.5 FM
Meta	La Macarena	Caracol Radio	102.3 FM
		Ejército Nacional	97.3 FM
	Mapiripán	Marandua Estéreo	100.7 FM
	Puerto Concordia	Caracol Radio	102.3 FM
	Puerto Lleras	Marfil Estéreo	88.8 FM
	Puerto Rico	Marandua Estéreo	100.7 FM
		Caracol Radio	102.3 FM
	Vista Hermosa	Caracol Radio	102.3 FM
Vichada	Cumaribo	Publicidad Llano Adentro	88.9 FM

b. **Eldomingo veintinueve (29) de noviembre de 2020**, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente través de	a
Caquetá	Florencia	Hotel Andinos Plaza Calle 18 N° 9-07	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL	
	Morelia	Polideportivo Ángel Ricardo Acosta	Radial	
Putumayo	Villagarzón	Hotel Condagua Piso 2 - 3, calle 5 N° 4-24	Radial	

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Caquetá	Albania	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Belén de los Andaquies	Radio Andaqui	88.1 FM
	Cartagena del Chairá	Ejército Nacional	105.1 FM
	Curillo	Curillo Estéreo	93.9 FM
	El Doncello	Linda Estéreo	95.1 FM
	El Paujil	Paujil Estéreo	107.1 FM
	Florencia	Policía Nacional	103.1 FM
		La Caqueteña	93.1 FM
		Cristalina Stereo	101.1 FM
		Ejército Nacional	100.1 FM
	Milán	La Caqueteña	93.1 FM
	Montañita	La Caqueteña	93.1 FM
	Morelia	La Caqueteña	93.1 FM
	San José del Fragua	Ejército Nacional	106.4 FM

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
	San Vicente del Caguán	Ejército Nacional	99.1 FM
	Solita	Solita Estéreo	107.1 FM
	Valparaíso	Valparaíso Estero	95.5 FM
Putumayo	Villagarzón	Ejército Nacional	94.7 FM

c. **El lunes treinta (30) de noviembre de 2020**, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente a través de
Nariño	Tumaco	Hotel Villa del Sol Isla del Morro	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL
	El Peñol	Centro Recreacional Mi Bello Peñol, Barrio Villa Flor	Radial
Cauca	Guapí	Coliseo Municipal Barrio La Esperanza	Radial

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Nariño	Barbacoas	Jamaica Estéreo	96.5 FM
	Cumbitara	Cumbitara Estéreo	103.7 FM
	El Charco	Charco Estéreo	104.1 FM
	El Peñol	Manantial Estéreo	99.5 FM
	El Rosario	Policía Nacional	89.5 FM
		La Consentida	104.1 FM
	El Tambo	Radio Hospedaje del Sol	95.6 FM
	Francisco Pizarro	Manglar Estéreo	104.1 FM
	La Florida	Manantial Estéreo	99.5 FM
		Policía Nacional	89.5 FM
	La Llanada	Policía Nacional	89.5 FM
		Manantial Estéreo	99.5 FM
	La Tola	Renacer Stereo	95.1 FM
	Leiva	Proyección Stereo	90.1 FM
		Policía Nacional	89.5 FM
	Linares	Máxima Estéreo	92.1 FM
		Policía Nacional	89.5 FM
	Los Andes	Emisora Voz de Los Andes	88.1 FM
	Magüí (Payán)	Maguy Estéreo	90.5 FM
	Mosquera	Mosquera Estero	92.1 FM
	Olaya Herrera	Satinga Stereo	107.1 FM

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
	Policarpa	La Calidosa Stereo	104.1 FM
		Policía Nacional	89.5 FM
	Roberto Payán	Radio Mira	1190 AM
		Armada Nacional	88.7 FM
	Santa Barbara	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	San Andrés de Tumaco	RCN Rumba Estéreo	91.1 FM
		Tumaco Estéreo	104.1 FM
		Armada Nacional	88.7 FM
		Ejército Nacional	106.1 FM
Cauca	Argelia	Ejército Nacional	105.9 FM
	Balboa	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Bolívar	Bolívar Stereo	99.7 FM
	Cajibío	Ecos Del Rosario	95.6 FM
	Guapi	Armada Nacional	100.9 FM
	Mercaderes	Mercaderes Stereo	88.9 FM
	Patía	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Suárez	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Timbiquí	Armada Nacional	100.9 FM

d. El martes primero (1) de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente a través de
Antioquia	Cáceres	Coliseo Municipal Buenos Aires	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL
Bolívar	San Jacinto del Cauca	Centro El Batazo	Radial
Santander	Barrancabermeja	Hotel San Silvestre Carrera. 19 N° 58a-13 Piso 4	Radial

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Antioquia	Amalfi	Policía Nacional	88.2 FM
	Anorí	Policía Nacional	88.2 FM
	Briceño	Policía Nacional	88.2 FM
	Cáceres	Policía Nacional	88.2 FM

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
	Campamento	Policía Nacional	88.2 FM
	Caucasia	Policía Nacional	88.2 FM
	El Bagre	Policía Nacional	88.2 FM
		Ejército Nacional	106.3 FM
	Ituango	Policía Nacional	88.2 FM
		Ejército Nacional	97.5 FM
	Nechí	Policía Nacional	88.2 FM
	Segovia	Policía Nacional	88.2 FM
	Tarazá	Policía Nacional	88.2 FM
		Ejército Nacional	103.9 FM
	Valdivia	Policía Nacional	88.2 FM
Yarumal	Policía Nacional	88.2 FM	
Zaragoza	Zaragoza Digital Estéreo	104.4 FM	
Bolívar	Cantagallo	Cantagallo Stereo	101.2 FM
	Montecristo	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Morales	San Sebastián Stereo	107.0 FM
	San Jacinto del Cauca	Thiago Estéreo	94.5 FM
	San Pablo	Tabacuru Stereo	107.7 FM
	Santa Rosa del Sur	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	Simití		
	Tiquisio		
Córdoba	Tierralta	Emisora Comunitaria Sergio	105.0 FM
		Restrepo Stereo	
		Ejército Nacional	101.3 FM
Santander	Barrancabermeja	Ejército Nacional	88.7 FM

e. El miércoles(2) de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente a través de
Norte de Santander	San José de Cúcuta	Hotel Holiday Inn – Calle 11a N°.1e-132	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL
	Puerto Santander	Colegio Puerto Santander	Radial

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Norte de Santander	Convención	Ejército Nacional	102.3 FM
	Cúcuta	Policía Nacional	88.7 FM

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
		Ejército Nacional	93.7 FM
	El Carmen	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	El Tarra	Ejército Nacional	104.9 FM
	El Zulia	Policía Nacional	88.7 FM
	Hacarí	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	
	San Calixto		
	Sardinata		
	Teorama		
	Tibú	Ejército Nacional	90.3 FM
	Puerto Santander	Mediante la instalación de parlante en la estación de Policía de la cabecera municipal	

f. El jueves tres (3) de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 a.m. en los siguientes espacios presenciales:

Departamento	Municipio	Lugar	Transmitida adicionalmente a través de
Chocó	Nóvita	Salón de evento Alcaldía Barrio El Rosario Calle 20 con Carrera 20	Radial YouTube, Facebook y Twitter de la ANLA YouTube y Facebook de la PONAL
	Sipí	Parque Principal	Radial
Valle del Cauca	Buenaventura	Hotel Cosmos Pacífico Calle 3 N° 1a – 31 Barrio Centro	Radial

La transmisión radial para esta reunión se realizará adicionalmente a través de las siguientes emisoras:

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
Chocó	Alto Baudó	Soberana Estéreo	100.8 FM
		Canalete estéreo	106.8 FM
	Bajo Baudó	Canalete estéreo	106.8 FM
	Condoto	Soberana Estéreo	100.8 FM
		Canalete Estéreo	106.8 FM
		Platino Stereo	102.3 FM
		La Voz De Condoto	Digital
	El Cantón De San Pablo (Managrú)	Lloró Stereo	88.3 FM
		Canalete estéreo	106.8 FM
	El Litoral del San Juan	Soberana Estéreo	100.8 FM
		La Voz del Chocó	1150 AM
	Istmina	Soberana Estéreo	100.8 FM
		Platino Stereo	102.3 FM
		La Voz De Condoto	Digital

Departamento	Municipio	Emisora	Frecuencia
	Medio Baudó	Canalete estéreo	106.8 FM
	Novita	Soberana Estereo	100.8 FM
		Canalete estéreo	106.8 FM
		Platino Stereo	102.3 FM
		La Voz De Condoto	Digital
	San José Del Palmar	Palmar Stereo	106.8 FM
	Sipí	Soberana Estereo	100.8 FM
Valle del Cauca	Buenaventura	Policia Nacional	107.9 FM
		Armada Nacional	105.9 FM
	Calima	La Bakana de Buga	103.1 FM
	Dagua	León Estéreo	96.0 FM
		Dagua Estéreo	Digital
		Armada Nacional	105.9 FM
	Jamundí	Policia Nacional	102.0 FM

Se dará estricto cumplimiento a las medidas de prevención y protección contra el COVID-19, en especial a lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Audiencia Pública Ambiental así:

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será a partir de las 08:00 a.m. del **sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinte (2020)** en Florencia, Caquetá, en el Hotel Andinos Plaza ubicado en la calle 18 N° 9-07, también transmisión en vivo a través del canal YouTube de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales), Twitter (@ANLA_Col), Facebook (www.facebook.com/ANLACol/) y página web de ANLA (www.anla.gov.co). Adicionalmente a través del Facebook y YouTube de la Policía Nacional en los enlaces @Policianacionaldeloscolombianos y <https://www.youtube.com/user/policiadecolombiacon> apoyo de lenguaje de señas.

Tendrá transmisión vía televisión por el Canal 13 desde las 8:00 a.m. durante las cuatro primeras horas del primer día de audiencia.

Canal 13		
Sitio web	canaltrece.com.co	
Televisión terrestre	VHF (frecuencia muy alta)	Canal 13
	UHF (frecuencia ultra alta)	Canal 23
	Televisión digital terrestre	Canal 17.1 (HD)
		Canal 17.2 Trece +
		Canal 20.1 (HD)
Satélite	Direc TV	Canal 149
	Movistar TV	Canal 161
	Claro TV	Canal 120
Cable	Tigo	Canal 13 (Bogotá)
		Canal 105 (Digital)
	Claro TV	Canal 120 (SD)
		Canal 1120 (HD)
	HV Multiplay	Cundinamarca: Canal 80
		Antioquia: Canal 17

IPTV (Televisión por Protocolo de Internet)	Conexión Digital Expres	Cundinamarca: Canal 13
	Colcable	Cundinamarca y Meta: Canal 1
		Tolima: Canal 106
	ETB	Canal 262 (HD)
	EMCALI	Canal 578
	Movistar TV	Canal 109
	Claro TV	Canal 120

En el marco de la **Audiencia Pública Ambiental**, con el propósito de garantizar la comunicación en doble vía entre las entidades, el ejecutor, los citantes y los inscritos podrán presentar sus intervenciones (durante la Audiencia Pública) en desarrollo del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva de tres formas distintas: i) de forma presencial en Florencia, en el Hotel Andinos Plaza ubicado en la calle 18 N° 9-07 (punto principal); ii) de forma presencial alterna en los puntos presenciales de apoyo por medio de una llamada telefónica que se realizará desde el punto presencial principal, de acuerdo con el orden de intervención de los inscritos; y, iii) las personas que deseen hacer su intervención de forma no presencial podrán dejar un número telefónico de contacto (fijo o móvil) al momento de su inscripción, al cual se les llamará desde el punto presencial principal de acuerdo con el orden de intervención de los inscritos.

Contará con puntos presenciales de apoyo así:

Departamento	Municipio	Lugar
Guaviare	San José del Guaviare	Base Policía Nacional - Antinarcóticos
Meta	La Macarena	Hotel La Fuente – Carrera 7 No. 8-50
Vichada	Cumaribo	Estación de Policía Cumaribo
Caquetá	Morelia	Polideportivo Ángel Ricardo Acosta
Putumayo	Villagarzón	Hotel Condagua Piso 2 -3, calle 5 N° 4-24
Nariño	Tumaco	Hotel Villa del Sol Isla del Morro
	El Peñol	Centro Recreacional Mi Bello Peñol, Barrio Villa Flor
Cauca	Guapí	Coliseo Municipal Barrio La Esperanza
Antioquia	Cáceres	Coliseo Municipal Buenos Aires
Bolívar	San Jacinto del Cauca	Centro El Batazo
Santander	Barrancabermeja	Hotel San Silvestre Carrera. 19 N° 58a-13 Piso 4
Norte de Santander	San José de Cúcuta	Hotel Holiday Inn – Calle 11a N°. 1e-132
	Puerto Santander	Colegio Puerto Santander
Chocó	Nóvita	Salón de evento Alcaldía Barrio El Rosario Calle 20 con Carrera 20
	Sipí	Parque Principal - Estación de Policía
Valle del Cauca	Buenaventura	Hotel Cosmos Pacífico Calle 3 N° 1a – 31 Barrio Centro

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de prevención y protección contra el COVID-19, en especial a lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, los espacios funcionarán en iguales condiciones que para las reuniones informativas.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, y presentar ponencias y/o escritos, será el dieciséis (16) de diciembre de 2020, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) a través de la línea gratuita 018000112998 y la línea de

contacto ciudadano, marcando desde un teléfono móvil (031) 2540100, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, o en su página web www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin, o por medio de mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co, al igual que a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y Personerías Municipales citadas en la parte inicial del Edicto. Con el fin de brindar la posibilidad de recibir inscripciones en físico y a través de la sede de la Corporación, se remite el formulario diseñado para la Audiencia Pública Ambiental, cuyo objetivo es el de ser diligenciado por todas las personas interesadas en intervenir en la audiencia.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debidamente allegada, y relacionada con el trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental de la actividad denominada “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”, estarán a disposición de la comunidad en general a partir de la fijación del Edicto, en la ANLA, en las Corporaciones Autónomas Regionales y Personerías Municipales citadas en este Edicto. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de esta entidad www.anla.gov.co y la de la Policía Nacional, www.policia.gov.co.

La Policía Nacional ha informado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA que desde el mes de mayo de 2020 remitió copia física y digital el documento de modificación al Plan de Manejo Ambiental General - PMAG y sus anexos a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las alcaldías y las personerías municipales de los 104 municipios del área de influencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.4.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental que se convoca, dentro del trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, para la actividad denominada “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”, garantizará la participación ciudadana efectiva de la comunidad participante e interviniente, con acceso gratuito y debidamente documentado, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, en los artículos 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, y lo señalado por el Tribunal Administrativo de Nariño en la sentencia del 10 de julio de 2020, dentro de la acción de tutela de radicado No 52-001-33-33-002-2020-00051-01, respetando y atendiendo los correspondientes espacios efectivos de participación con las comunidades, obedeciendo las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria prevista en las Resoluciones 385 del 12 de marzo y 464 del 18 de marzo del año en curso, modificadas por la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, así como en cumplimiento de la Resolución 666 de 2020, tal como se consignó en el Auto 03071 del 16 de abril de 2020 de la ANLA, al igual que lo dispuesto en el Decreto 990 de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Segundo Administrativo de Pasto modificado por el Tribunal Administrativo de Nariño, dentro de la acción de tutela con radicado 52-001-33-33-002-2020-00051-00, para el desarrollo de las audiencias informativas que trata la presente actuación, se han dispuesto las garantías reales y efectivas de participación para la comunidad en general, proporcionando diferentes medios de comunicación alternativos y eficaces para la divulgación de los estudios técnicos y la participación masiva que se satisfacen con las medidas adicionales propuestas por la Policía.

Adicionalmente, el desarrollo de la audiencia deberá contar con todas las medidas disponibles de seguridad informática para garantizar la integridad de la documentación que en esta se curse o exhiba, guardando su valor probatorio.

Finalmente, esta autoridad ambiental solicita su apoyo y valiosa colaboración en el sentido de disponer, tanto en la página web institucional como en un lugar de afluencia de público en la sede de la Corporación, la fijación del Edicto de Convocatoria a la Audiencia Pública Ambiental señalada, anexo al presente oficio, el cual deberá permanecer fijado, como mínimo diez (10) días hábiles, contados a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2020, expidiendo constancia a esta Autoridad sobre la fijación y desfijación del mismo.

Sin otro particular, agradecemos toda la colaboración y el apoyo que se preste para el cumplimiento del objeto de la audiencia pública.



Radicación Virtual de Requerimientos

Descargue aquí los anexos	
Edicto convocatoria	de Auto 10820 del 12 de noviembre de 2020

Cordialmente

PAULO ANDRES PEREZ ALVAREZ

Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

licencias@anla.gov.co

Carrera 13 A # 34 - 72 L. 110, 111 y 112
Bogotá, Colombia
(571) 2540111

www.anla.gov.co

Descargue aquí los Anexos:

Edicto de convocatoria

Auto 10820 del 12 de noviembre de 2020

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Radicación Virtual de Requerimientos

Fin contenido del correo electrónico:

Radicado por:

VIVIANE ANDREA LEON AGUIRRE

Profesional Universitario (E)

Atención al Ciudadano

SECRETARIA GENERAL

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C.

Carrera 56 Nro 11-36

Cali - Valle del Cauca - Colombia

Tel 3181700 - 6206600 Ext 1189

Email: notificacionesadministrativas@cvc.gov.co

www.cvc.gov.co